

Empleo: Enfermero(a) Continuidad UPC

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Enfermero(a) Continuidad UPC

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Condiciones

Renta:

SI NO TIENE ESPECIALIDAD

SUELDO NIVEL	1.010.406
ASIG. ESTIMULO	296.627
ASIG. RESPONSABILIDAD	101.041
MOVILIZACION	9.551
TOTAL HABERES MENSUALES	1.417.625

SI TIENE ESPECIALIDAD

SUELDO NIVEL	1.010.406
ASIG. ESPECIALIDAD	462.867
ASIG. RESPONSABILIDAD	101.041
MOVILIZACION	9.551
TOTAL HABERES MENSUALES	1.583.865

+ Modernización (Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre).

Jornada y horario de trabajo: 45 hrs. semanales. Lunes a jueves de 8:00 a 17:15 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Déjese establecido que la(s) persona(s) seleccionada(s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

Objetivo del cargo

Asegurar la continuidad asistencial y administrativa en la atención brindada a los pacientes del Servicio/Unidad, complementando los cuidados que entrega el personal de enfermería, optimizando y priorizando los recursos disponibles para brindar una atención segura y de calidad, de acuerdo a los procedimientos y normativas vigentes.

FUNCIONES DEL CARGO

a) Aplicar pautas de supervisión de indicadores de calidad e IAAS asociadas a su Servicio y en conjunto con Supervisor(a) de área, supervisar el cumplimiento de indicadores de IAAS y calidad, implementar planes de mejora y efectuar acciones preventivas de eventos adversos en grupos susceptibles.

- b) Controlar e informar a su jefatura directa, el cumplimiento de planes, programas y normativas relacionados a su área de trabajo.
- c) Colaborar en la elaboración de los programas y subprogramas de la IAAS y de la Unidad de Calidad y aplicar éstos en el Servicio, en conjunto con Supervisor(a) de área, así como colaborar en actualización de los procedimientos técnicos y administrativos del Servicio.
- d) Controlar el desempeño del personal a su cargo en el cumplimiento de las tareas asignadas.
- e) Colaborar en la elaboración de rol de turnos, feriados legales y permisos del personal perteneciente a su servicio, así como en la elaboración de planilla de horas extraordinarias del personal del área asignada, en conjunto con Enfermera(o) Supervisora de Área, de acuerdo a normativa vigente.
- f) Promover la integración del equipo multidisciplinario, que permita brindar una atención segura, de calidad, eficiente y oportuna.
- g) Colaborar en la calificación del personal del área asignada, en conjunto con Supervisor(a) de área cuando se requiera.
- h) Efectuar seguimiento y control, asegurando el cumplimiento de la realización de exámenes, procedimientos y traslados al extra sistema, de acuerdo a normativa vigente.
- i) Optimizar y resguardar recursos materiales, medicamentos y equipos, además de detectar y exponer necesidades que afecten la seguridad y oportunidad de la atención del Servicio, informando a Supervisor(a) de área y jefatura del Servicio.
- j) Controlar la mantención del aseo e higiene de las dependencias del Servicio.
- k) Atender y resolver consultas y/o reclamos de pacientes y/o familiares del Servicio, informando a Supervisor(a) de área las situaciones complicadas.
- l) Ejecutar y evaluar la educación continua del personal de Enfermería del Servicio asignado, velando por la facilitación y el cumplimiento de los programas de capacitación interna, en conjunto con Supervisor(a) de área, así como facilitar la experiencia clínicas de alumnas de Enfermería, AE/Tens u otros profesionales del área médica, que se entrenan en Servicio.
- m) Aplicar y evaluar Proceso de Orientación al puesto de trabajo a personal nuevo y/o orientación de personal de staff, según corresponda, de acuerdo a procedimiento.
- n) Supervisar y asesorar a enfermeras clínicas en el manejo del Proceso de Atención de Enfermería.
- o) Realizar labores clínicas asistenciales, de acuerdo a necesidades del Servicio.
- p) Cumplir y supervisar el cumplimiento de normativas internas y legales de orden, higiene y seguridad, IAAS, calidad y seguridad, procedimientos técnicos y administrativos de sus áreas, buenas prácticas laborales, además de promover el buen clima laboral entre el personal bajo su dependencia.
- q) Participar en comisiones o comités de trabajo, de acuerdo a lo solicitado por Supervisor (a) de área.
- r) Cumplir con otras tareas relacionadas con el cargo, encomendadas por su Jefe Directo.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Enfermera(o) obtenido en una Institución del Estado o reconocido por éste.

Especialización y/o Capacitación

Curso RCP básico

Certificaciones de acuerdo a área de desempeño

Deseable Diploma de Gestión en Salud

Deseable curso en Calidad Asistencial

Deseable Curso de Monitor en Manejo Avanzado de Heridas.

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 3 años de experiencia clínica en relación al área de desempeño.

Mínimo 1 año de experiencia liderando equipos de trabajo.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

a) Análisis curricular: se revisa que los candidatos(as) cuando con los criterios solicitados (experiencia, cursos, etc.), además de haber adjuntado la totalidad de documentación solicitada.

b) Evaluación y/o Entrevista técnica: entrevista realizada por jefatura directa y/o referente técnico, se evalúan los conocimientos teóricos-prácticos del puesto de trabajo ofertado.

c) Evaluación Psicolaboral: entrevista acompañado de batería de test psicológicos.

d) Comité de selección: etapa final, los candidatos preseleccionados, asisten de manera individual a una entrevista con el comité de selección (jefatura directa, superior, jefatura de gestión y desarrollo de personas).

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando”.

Solo se notificará a los candidatos preseleccionados vía telefónica y/o correo electrónico.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

¿Está inscrita(o) en la SIS con título profesional de Enfermera(o)? Si - No. Adjunte

Pregunta Nº 2

¿Cuenta con RCP? (o similar BLS-ACLS-etc) Si - No. Adjunte

Pregunta Nº 3

¿Cuenta Diploma de Gestión en Salud? Si - No. Adjunte

Pregunta Nº 4

¿Cuenta con curso en Calidad Asistencial? Si - No. Adjunte

Pregunta Nº 5

¿Posee Curso de Monitor en Manejo Avanzado de Heridas? Si -No. Adjunte

Pregunta Nº 6

¿Posee 3 años de experiencia clínica en relación al área de UPC? Si - No. Adjunte Certificado que acredite exp. clínica en el área

Pregunta Nº 7

¿Cuenta con 1 año de experiencia liderando equipos de trabajo? Si - No. Adjunte certificado de acreditación

Pregunta Nº 8

Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	15/09/2020-22/09/2020
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	23/09/2020-09/10/2020
Finalización	
Finalización del Proceso	13/10/2020-23/10/2020

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **22/09/2020**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

1.- Las personas interesadas, que actualmente **no trabajan el Hospital Dipreca**, deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

2.- Las personas interesadas en postular al cargo, **que actualmente trabajen en el Hospital Dipreca**, enviar un correo electrónico con la totalidad de la documentación solicitada, indicando en Asunto: "EU Continuidad UPC", al correo de: pia.dominguez@hospitaldipreca.cl.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan.

Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos. Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso.

El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.